

**L U I S B E L D I**



**LA**



**REPÚBLICA  
BONAERENSE**

**LOS JUECES, LOS FISCALES  
Y LOS POLICÍAS QUE  
MANEJAN EL PODER**



 Planeta

**L U I S B E L D I**

**LA**

**REPÚBLICA**

**BONAERENSE**

**LOS JUECES, LOS FISCALES  
Y LOS POLICÍAS QUE  
MANEJAN EL PODER**

 Planeta

## La banda del fiscal Scapolan

En diciembre de 2013, el contador Daniel Guastini recibió al comisario Juan José Magraner y al sargento Adrián Baeta, de la comisaría de Quilmes, en sus oficinas de la calle Florida, a pocos metros de Lavalle. Ambos iban sin uniforme; su visita no era oficial. Tuvieron que esperar unos minutos porque Guastini, apodado Dolarín, un alias que detestaba, estaba reunido con tres hombres.

Cuando salieron los visitantes, se levantaron de los cómodos sillones de cuero donde esperaban que el profesional los recibiera.

—Esos que van ahí me trajeron euros para cambiarlos por dólares —les dijo dándose ínfulas, mientras les estrechaba la mano.

La triangulación de divisas era una de las operaciones habituales de Guastini, uno de los lavadores de dinero de los narcos más importante de la provincia.

Los hermanos Loza fueron a verlo para cambiar euros por dólares. El arbitraje de monedas era una operación habitual; los narcos compraban la cocaína en dólares a los colombianos y la exportaban en euros a Europa.

Los policías se miraron y comenzaron a preguntar detalles sobre la operación.

El financista les contó que los hermanos le dijeron que tenían un importante cargamento de cocaína en una quinta, próximo a ser enviado a Europa, y que regresarían al día siguiente para buscar los dólares.

—Queremos ese negocio —le dijo Magraner. El oficial tenía una rostro regordete apacible que desentonaba con su mirada inquieta. Era hombre de confianza del fiscal Claudio Scapolan, el titular del Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales de San Isidro. La lucrativa relación se había forjado cuando el comisario estuvo trabajando en esa zona. Juntos están sospechados de armar causas, de quedarse con parte de las drogas incautadas, estropear investigaciones y arreglar juicios.

Guastini hizo silencio y miró pensativo hacia una ventana. No se las iba a hacer fácil. Logrado el efecto de suspenso, miró a los policías.

—Vean, mañana vienen en una camioneta que van a estacionar en mi cochera. Pónganle un GPS y rastreenlos. Ustedes sabrán cómo hacer el operativo.

Los policías no dudaron. Al día siguiente, enviaron a Quilmes a dos hombres de confianza para colocar un rastreador satelital en el vehículo.

Guastini era la biblioteca del negocio de las drogas en Quilmes. Conocía el estado de las finanzas, los negocios y los movimientos de sus clientes. Tenía 39 años, y en su rostro redondo con leve papada, labios muy finos y pelo castaño oscuro, se destacaba una mirada vivaz que parecía anticipar a su interlocutor. Hablaba con la soltura del que controla la situación y sabía que tenía la policía a su disposición. Era vanidoso y seguro de sí mismo. Si tenía que enfrentar a un traficante, lo hacía y hasta lo amenazaba con denunciarlo a la DEA y hacérselo pasar mal a su familia. Tenía protección

policial y los narcos lo sabían. Dolarín tenía poder, pero perdía la cautela cuando se sentía amenazado.

Sus clientes, los hermanos Loza, fueron noticia por comprar en 2011 una Ferrari que había pertenecido a Diego Maradona. Operaban desde Salta, pero lavaban su dinero en Buenos Aires. Tenían un centenar de propiedades, entre otros activos, y una fortuna de alrededor de 15 millones de euros.

El GPS detectó la partida de los hermanos Loza del estudio de Guastini. Desde ese momento estaban a merced de la policía. La camioneta se trasladaba a una casa quinta en la localidad de La Reja, en Moreno. Dos hombres partieron para vigilar el lugar. Uno era Carlos Maidana, exsuboficial de la Policía Federal y prófugo por un intento de extorsión a narcos peruanos, que el sargento Baeta reclutó como informante. Maidana hacía lo que le ordenaban con tal de que no lo entregaran. Su misión, a partir de que llegó como avanzada del operativo a La Reja, fue convencer a un vecino, exhibiendo su placa obsoleta, para que lo deje instalarse allí y vigilar el refugio de los hermanos Loza.

—Sí, no hay problema. Esa gente nueva no me gusta nada. Vigile todo lo que quiera —le respondió el hombre, más asustado que convencido.

Con sus binoculares seguía los movimientos internos e informaba a Baeta.

Se sorprendió con una inmensa pileta de natación que tenía una escultura con dos leones que inspiraron el nombre de «Leones Blancos» para la operación que se estaba gestando.

En Quilmes sabían que el cargamento iba a ser trasladado al puerto de Buenos Aires y que en algún momento debería pasar por la jurisdicción del fiscal Scapolan, que había heredado el poder de su ex jefe, el fiscal general Julio Novo, a la espera del juicio oral por el encubrimiento del doble crimen de narcos colombianos en Unicenter.

Unas noches después, el 29 de diciembre, llegó el día «D». El comisario Juan José Magraner llamó desde Quilmes, a las cuatro de la tarde, a Scapolan.

—Me avisan que están saliendo de la quinta. Prepárate para cortarlos en Panamericana.

—Hacé la denuncia falsa a Quilmes para blanquear el operativo —ordenó el fiscal.

Magraner no encontró un teléfono público y desistió del llamado porque no lo creía trascendente para semejante operación. Se comunicó directamente con el subcomisario de Quilmes, Marcelo Blanco, jefe de Operaciones de la Delegación de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas.

—Llamá a San Isidro y decí que recibiste una denuncia anónima y comencemos a mover la gente —le pidió como favor porque estaba saltando una fase del plan. Blanco aceptó, pero sin convicción. Un procedimiento tan delicado no podía prescindir de detalles. Blanco no tenía un legajo convincente y el detalle que omitió hizo que fuera detenido en julio de 2020.

Apenas recibieron el llamado de Quilmes, a las 16:30, Magraner convocó al principal Juan Elizalde y a su grupo operativo. El delito era federal y debería haberse comunicado a la Policía Federal, a la Justicia Federal de Morón o a la Federal de San Isidro, pasos que obviaron porque la idea era apropiarse de la droga. Si participaba la instancia federal, perdían el negocio.

Los efectivos se apostaron en el lugar. A la madrugada se abrió el portón de la quinta de La Reja y salieron una camioneta Mercedes Benz blanca y un Ford Fiesta.

Los policías los interceptaron frente al *shopping* Soleil en Boulogne y detuvieron a los ocupantes de los vehículos que se identificaron como Jorge Anacona, Gonzalo Piñero y Armando Hurtado.

El subcomisario Magraner, el fiscal Scapolan y su secretario Gustavo Sanvitale subieron a la camioneta que llevaba la droga. Dos vehículos con ocho policías los escoltaron a la quinta de Moreno. Su otro secretario, Maximiliano Jarisch, se quedó con los demás agentes en Panamericana y Camino del Buen Ayre, vigilando a los detenidos.

Cuando llegaron a la quinta, lo que sucedió después fue más parecido a un saqueo que a un allanamiento. Los policías se abalanzaron sobre lo que encontraban en la casa. Uno de ellos se apoderó de un plasma y otro de un microonda. Vaciaron la heladera, los placares, embolsaron alimentos no perecederos, ropa, zapatillas, perfumes, artículos de limpieza y de tocador.

Los que estaban de guardia comenzaron a protestar porque quedaban afuera del robo. Furioso, uno de los centinelas arrancó el motor eléctrico que abría el portón de la quinta y se lo guardó. No quería irse con las manos vacías.

Tras el operativo detuvieron a Carlos Ríos, Walter Piñeiro y Elena Candia, y encontraron dentro de un Peugeot Partner un bolso con varios panes de cocaína que pesaban 50 kilos y se sumaban a las 1,2 toneladas que estaban en la camioneta con la que Scapolan había llegado a la quinta. Además, incautaron tres equipos industriales para el sellado al vacío y otros elementos del laboratorio donde elaboraban y fraccionaban la droga.

Cuando redactaron el acta de allanamiento, el sargento Baeta, de activa participación, no figuraba entre los policías que habían realizado el procedimiento. Como testigos ocasionales, para darle legalidad al procedimiento, firmaron el acta de allanamiento el prófugo Maidana, con el falso apellido de Ruarte, y un joven de pelo enrulado que trajo Scapolan con la camioneta, Christian Seu. Antes habían firmado el acta del secuestro de los vehículos en Panamericana, por tanto no eran testigos ocasionales, sino que formaban parte de la banda.

Las actas de la Panamericana y de la quinta se confeccionaron a distintas horas. ¿Cómo estuvieron esos testigos supuestamente recogidos al azar en ambos sitios? La ley exige que las personas que firman el acta sean ocasionales transeúntes y testigos del hecho que atestiguan y legitiman con su firma el operativo.

Baeta era un hombre pensante que no dejaba sus huellas. Alto con una calvicie incipiente y anteojos clásicos que lo acercaban más a un intelectual que a un policía, no tenía problemas en ejecutar a quienes interferían en sus operaciones. Era un especialista en hacer desaparecer testigos.

En el acta de secuestro informaron que en la camioneta frente al *shopping* requisaron 481 kilos de cocaína distribuidos en 27 bolsos y fraccionados en panes rectangulares. Los que intervinieron en el operativo se abstuvieron de declarar la más de media tonelada que quedó en su poder, valuada en 3 millones de dólares. Además, reportaron 12 de los 50 kilos hallados en la quinta.

El operativo evitó cámaras que los pudieran detectar. La droga robada a los narcos fue trasbordada a una camioneta Chevrolet. El fiscal no se perdía detalles. Baeta acompañó a Domingo Guzmán en la camioneta a un pelotero en Quilmes, donde los esperaba Adrián Peña para descargarla.

A los dos días, Maidana con otro secuaz, por orden de Baeta, salieron del pelotero con una parte de la cocaína rumbo a Santa Clara del Mar, para que los transas que operaban en el verano la distribuyeran a los *dealers* de los distintos balnearios. La temporada había comenzado y la costa atlántica no podía quedar afuera de la jurisdicción de la bonaerense, que era el verdadero cartel de la droga de la provincia. El resto de la cocaína iba a ser exportada a Europa.

El juicio contra los narcos detenidos en La Reja avanzó en el Tribunal Oral Federal (TOF) N° 5 de San Martín. Tiempo



antes, Domingo Guzmán, el que transportó la droga hasta el pelotero de Quilmes, y Adrián Peña, que la recibió en el lugar, habían muerto trágicamente. No quedaron testigos de la recepción de la droga.

En el juicio oral, aparecieron graves contradicciones y chequeos de llamadas que demostraron que la denuncia anónima a la comisaría de Quilmes nunca se había hecho.

Elena Candia, detenida en la quinta de La Reja, fue contundente en su declaración.

—Era impresionante cómo se cargaban todo lo que encontraban. Me robaron seiscientos dólares, relojes y un rosario de plata que me había regalado mi hermano. Pusieron todo en una caja. Cuando firmé el listado de lo que secuestraron, nada de eso figuraba. Pude escuchar discusiones entre los policías que decían que uno se llevó más que el otro. Después también me enteré de que se habían llevado un sillón de la quinta y un motor del portón de entrada. No dejaron nada.

La mujer agregó que el fiscal Scapolan se presentó en el domicilio y le preguntó si había algo para hablar y arreglar. Ante esta declaración, el tribunal oral anuló lo actuado y ordenó investigar a los responsables del operativo dadas las evidencias firmes de corrupción.

La Cámara Federal sorteó la causa, porque los tribunales orales juzgan, pero no investigan. Sandra Arroyo Salgado resultó designada como jueza de Instrucción. El fiscal Fernando Domínguez, que tenía otra causa vinculada, quedó al frente de la investigación.

La jueza intuyó que el caso era una amenaza a su carrera. Pero el fiscal estaba decidido a ir a fondo para saber la verdad.

Arroyo Salgado había quedado espiritualmente fortalecida y escéptica a la vez tras el asesinato de su exmarido, el fiscal Alberto Nisman. El hecho reafirmó su convicción de que la

corrupción manda. Los corruptos no solo no son perseguidos, sino perseguidores.

Del otro lado tenía de contendiente a la República Bonaerense. Ella y su fiscal estaban en soledad contra un aparato organizado y poderoso. Iba a ser un combate sin equivalencias. No iban a lograr apoyos políticos y judiciales tan significativos como los que tenían los delincuentes en Tigre.

En la nueva etapa, los testimonios se fueron acumulando a la misma velocidad que creció el número de arrepentidos y testigos colaboradores que confesaron que integraban una banda de funcionarios judiciales, policiales y abogados de San Isidro. La jueza y el fiscal se dieron cuenta de que jugaba a su favor el miedo que habían generado en los acusados. Ser incorruptible también da poder.

Del otro lado había gente que no quería que la cadena se cortara por ellos, los eslabones más débiles. No querían pagar las cuentas de otros.

Ese flanco fue utilizado por Sandra Arroyo Salgado y su fiscal Fernando Domínguez, y mostraron que estaban dispuestos a llegar a la verdad y que no iban a tolerar el tráfico de influencias. No fueron pocos los imputados que se pasaron al bando de los arrepentidos.

Uno de los secretarios de Scapolan, Maximiliano Jarisch, que estaba a punto de declarar, fue liberado tras cinco meses de prisión por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín antes de que firme el acuerdo de arrepentido.

El que no tuvo la misma suerte fue el subcomisario Oscar Caviglia, que a los 43 años murió de apendicitis en la cárcel. Fue una muerte extraña que la familia no quiso denunciar por temor a persecuciones.

El subcomisario Antonio Caviglia, hombre clave en la banda, había introducido a uno de los principales actores, un extranero al que hizo pasar por policía, José Gutiérrez, apodado

«Primo», un hombre fantasmal que cubría los frentes sucios. En los allanamientos, se encargaba desde robar lo que tuviera valor hasta de la venta de la droga que se secuestraba. Comenzó su carrera en el año 2000 como vendedor minorista de droga en la zona oeste. Durante diez años trabajó para la policía. Heredó el oficio de delator de su tío, que lo presentó al subcomisario Antonio Caviglia. El hermano de Primo Gutiérrez era policía bonaerense. El ambiente de sobornos le era familiar.

Cuando llegó a la banda tenía 30 años. Era un morocho calvo de labios gruesos y caídos que le dan aspecto temeroso y de estar siempre enojado. Su mirada escurridiza delataba a un hombre en el que no se podía confiar.

El subcomisario Oscar Caviglia lo reclutó en 2011 para pagarle un favor y le dio un lugar de privilegio. Llegaron a colocarle chalecos de policía en algunos allanamientos.

Primo, como apodaban a Gutiérrez, era un todoterreno que suministraba la información que daba lugar a denuncias anónimas para iniciar el armado de causas. Se encargaba de vender todo lo que conseguían en los allanamientos y si no había droga, la plantaba.

El 24 de julio de 2020 fue el peor día en los 50 de vida del fiscal Claudio Scapolan, un hombre alto y de voz aflautada que poco tenía que ver con su porte, de nariz afilada, calvo y mirada autoritaria. Era elegante y de buenos modales. Vestía trajes a medida combinados con refinadas camisas y corbatas de las marcas más importantes.

Esa mañana, por orden de la jueza Sandra Arroyo Salgado, allanaron su despacho al igual que el de 28 acusados que lo secundaron en el armado de causas.

El objetivo del procedimiento fue la ex UFI de Investigaciones Complejas de San Isidro (ahora Drogas Ilícitas), que funcionaba en el segundo piso de los tribunales.

También fue allanada la Delegación San Isidro de la Super-

intendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado de la policía bonaerense en Martínez.

En la fiscalía se secuestró documentación y droga que los responsables no pudieron justificar. En la delegación de narcotráfico se incautó cocaína escondida en el sitio que denunciaron los arrepentidos. Seis policías de esa dependencia fueron imputados con orden de detención, entre ellos un comisario inspector, dos subcomisarios y tres oficiales.

Además, los federales visitaron la comisaría 4ta. de Tigre, con sede en Benavídez. Se llevaron los libros de guardia y los registros de visitas vinculados a un preso que estuvo alojado en 2015 y que estaba detenido por una causa armada.

Otros procedimientos se realizaron en los estudios jurídicos de tres abogados.

Uno de ellos ocurrió en el estudio de Gustavo Semorile, un letrado veterano, totalmente canoso, de mirada fría y con un implante que atenuaba su calvicie, manejaba el núcleo de los penalistas. Era astuto y cruel. Tenía relación cercana con el exagente de inteligencia Jaime Stiuso. El abogado no pudo ser apresado, antes se fugó dado que sabía que se quedaba sin protección porque con la jueza no se podía negociar.

Hoy, desde la clandestinidad, sigue atendiendo los problemas judiciales de los traficantes a través de otros abogados. Semorile era el ícono del traidor. Tenía clientes narcotraficantes a los que denunciaba a la policía amiga cuando cobraban alguna venta importante de cocaína o estaban por hacer un embarque. La policía allanaba y les secuestraba la droga y el dinero y se quedaban con una parte a cambio de dejarlos en libertad. Semorile presenciaba el operativo y ganaba a dos puntas: se quedaba con una parte del botín que se llevaba la policía y les cobraba honorarios a los narcos por evitar que fueran presos.

Semorile sabe demasiado, por eso no hay interés en atraparlo. Creen que está en Paraguay y tendría protección de exa-

gentes de inteligencia, lo que es verosímil porque el pedido de captura rige solo para la Argentina. Allá fue con su pareja que antes se presentó a la justicia para pedir la devolución de un Toyota Corolla, que le negaron al estar a nombre del prófugo.

El otro procedimiento fue en el estudio del abogado Matías Pedersoli. Lo arrestaron el 15 de agosto de 2020, luego de tres semanas prófugo. Arroyo Salgado aceptó la propuesta del abogado de testificar como colaborador arrepentido. El letrado es hijo de un comisario de la bonaerense que le entregaba los contactos.

Pedersoli no era un improvisado. Había aprendido el negocio trabajando en el estudio de Semorile. Como arrepentido, dio datos del caso Bustamante que investigaba la jueza. Detrás de él había grandes presiones por su parentesco con el comisario.

A la semana siguiente de la presentación de Pedersoli, se entregó el abogado que faltaba, Francisco García Maañón, sobrino de la jueza de Ejecución Penal Victoria García Maañón y del vicepresidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones de Garantías en lo penal Ernesto García Maañón.

El abogado, que también pidió ser testigo arrepentido, estaba acusado de armar, entre otras causas, la extorsión a Sebastián Basaldúa y su mujer Analía, hija del narco Claudio Andrada.

Ocho años antes, Semorile había sido el autor ideológico del secuestro de Analía. Los narcos, cada tanto, son objeto de aprietes porque nunca van a acudir a la policía. Es una caja fija a la que acuden fiscales y policías corruptos.

El domicilio de Basaldúa fue allanado por la policía en mayo de 2015 donde plantaron droga. Le exigieron 20.000 dólares y el auto que poseía para no detenerlo. Como se rehusó, fue arrestado. Al otro día tuvo la indagatoria con el juez de Tres de Febrero, Juan Manuel Culotta. En ese momento se

presentaron Semorile, García Maañón y Basaldúa. No dudó en echarlos. «Ustedes son parte de la banda», les dijo.

Como resultado del apriete, el caso se elevó a juicio al Tribunal Oral Federal N° 4 (TOF4) de San Martín. Los abogados le aconsejaron que firmara un juicio abreviado, pero ante las irregularidades el juez del TOF no lo homologó y la causa fue declarada nula.

El abogado Damián Odetti, que había denunciado la causa armada, pasó a ser el querellante que menos deseaban la policía y la justicia; además de no aceptar sobornos, tiene un archivo de filmaciones y fotos que espantarían a la sociedad si se hicieran públicos. Parte de ese material lo utilizó para desenmascarar, con escaso éxito, la organización criminal que utilizaba los tribunales como refugio.

Odetti dijo que los allanamientos de Scapolan seguían el modelo de «Leones Blancos». Con o sin orden de un juez, simulaba urgencias y en una hora disponían un allanamiento. Cuando cerraba el acuerdo monetario con los detenidos, le comunicaba al magistrado. Casi siempre se valía de los jueces Orlando Díaz y Diego Martínez, ambos de Tigre, que tenían fuertes vínculos con Sergio Massa. El exintendente es un hombre fuerte en la zona norte.

## El día de los allanamientos

En la reapertura de la investigación de dos denuncias telefónicas anónimas y falsas hechas el 13 de junio de 2014 que abrieron el camino a siete allanamientos, se vio que el sistema de armado de causas seguía el patrón que marcó Odetti.

Scapolan le había pedido al juez de Garantías que librara órdenes de allanamiento y secuestro de sustancias prohibidas y elementos aptos para su fraccionamiento y comercialización

en siete domicilios. No pidió órdenes de detención ni requisa de individuos; ese margen se lo reservaba para negociar. Equivalía a tener órdenes de allanamiento con espacios en blanco para completar a voluntad. De esta manera, un instrumento de protección a los ciudadanos se transformaba en una herramienta de extorsión.

Los procedimientos fueron casi simultáneos. Comenzaron a las siete de la mañana en la quinta de la calle Washington 1550 de la localidad de José C. Paz, donde vivía la hija de un narco, Mariana Molina, y su pareja Gastón Aquino. En el quincho de la casa funcionaba una cocina de drogas donde hallaron decenas de kilos de cocaína fraccionada y sin fraccionar. En el quincho había un tupper con 5 kilos de cocaína y una pistola.

Los policías, en otra parte de la casa, se alzaron con la ropa del tender, la carne que había en el freezer y hasta envases de cerveza retornables. Discutían airadamente para quedarse con los bienes que aparecían a la vista. Eran discusiones de codiciosos. Solo el uniforme los diferenciaba de los delincuentes.

En el quincho permaneció uno de los secretarios de Scapolan, Maximiliano Jarisch. El resto de los efectivos estaba en la quinta de la calle Santiago del Estero de Villa Adelina, donde vivía José «Pino» Molina, el padre de Mariana, que permanecía con su pareja en la quinta de la calle Washington.

Revisaron el lugar y en la camioneta Kangoo estacionada en la calle frente a la casa no encontraron nada que los comprometiera. Uno de los policías predijo lo que se venía y le dijo:

—Si no hay nada, va a haber.

El operativo cambió su formato. La policía plantó una parte de la cocaína —alrededor de 10 kilos— hallada en la calle Washington en los paneles de la Kangoo que estaba en Villa Adelina.

Al instante, repitieron el allanamiento, como si el anterior

no hubiera existido. Esta vez encabezado por el sargento Gabriel Cabral que vino desde la calle Washington y pidió que revisaran los paneles de la camioneta. Por supuesto, apareció la droga plantada. Convocaron a testigos ocasionales para que corroboraran el hallazgo. Sobre el final del operativo llegó el otro secretario de Scapolan, Gustavo Sanvitale.

El procedimiento fue grotesco. La droga que plantaron en uno de los paneles de la camioneta estaba dentro de una caja de dulce de membrillo que no cabía en el espacio entre el tapizado y la puerta. La caja se divisaba a simple vista.

En el acta no incluyeron detalles ni tomaron fotografías de la cocaína porque nadie las iba a solicitar. Era una cadena de corrupción sólida.

La negociación no fue simple, el abogado Matías Pedersoli, empleado de Gustavo Semorile, el abogado de los narcos cercano a Stiusso, que sigue prófugo, acordó con Cabral las liberaciones. El trámite fue prolongado por la cantidad de participantes que interactuaban desde distintos lugares, incluido un penal donde estaba preso Alejandro «Narigón» Giancarelli, cuñado de Molina, que negociaba telefónicamente con Semorile, quien, a su vez, le transmitía la conversación a Pedersoli y este a Maximiliano Jarisch, el secretario de Scapolan que dictaba la cifra que querían. Finalmente, el acuerdo se cerró en 300.000 pesos (25.000 dólares a valores de la época en que el tipo de cambio era libre) y 40 kilos de cocaína.

A las nueve de la noche, catorce horas después de iniciado el allanamiento, Semorile le pidió a Pedersoli que le ordenara al sargento Gabriel Cabral, que encabezaba el operativo, que liberara a los moradores, Mariana Molina y Gastón Aquino.

Para cumplir la orden, los policías cambiaron de lugar los 5 kilos de cocaína que estaban en el tupper y señalaron que la cocina de cocaína que estaba a 5 metros de la casa, no era parte integrante de la vivienda.



De esta manera, el único acusado fue José Molina por la cocaína hallada en la Kangoo, que cumplió su detención a la espera del juicio en Marcos Paz. Luego fue absuelto dado que las irregularidades de la investigación anularon la causa.

La prensa estuvo en el lugar. El gobernador Daniel Scioli no podía dar detalles porque ignoraba cómo había sido la negociación. Los policías no podían revelar datos que sirvieran a Scioli ante la prensa. El jefe de la delegación de Narcotráfico, Adrián Okursati, no supo explicar cuánta droga había sido secuestrada porque no sabía cuánto le tocaría en el reparto.

Tiempo después, el abogado arrepentido Matías Pedersoli declaró ante el fiscal que recibió 30.000 pesos (2500 dólares) y que se quedaron con 40 kilos de cocaína. Una parte fue plantada ese día en otros allanamientos donde no habían encontrado droga que inculpe los moradores.

José «Primo» Gutiérrez tuvo un rol clave en estos hechos. De una de sus denuncias anónimas partieron los siete allanamientos. Desde un teléfono público, que estaba a una cuadra de la Fiscalía de San Isidro, dijo que «Nano» de Villa Santa Rita buscaba droga en la calle Plumerillo y la vendía en el barrio.

Los policías fueron a buscar a Carlos Bustamante. Al frente del grupo iban el subcomisario Oscar Caviglia y el sargento Santiago Cabré con el fiscal Scapolan. Uno de los oficiales pidió a los testigos de la actuación que vayan con los policías, pero el fiscal lo hizo callar de mala manera. Los testigos desaparecieron de la escena y el sargento Cabré reapareció con un paquete de tizas de cocaína que dijo que encontró en la habitación que compartían los hijos de Bustamante.

De acuerdo con el acta de allanamiento del domicilio de Plumerillo, en el lugar se secuestraron 40 envoltorios de forma cilíndrica que arrojaron un peso total de 413,5 gramos de cocaína. Era droga plantada que apareció en la segunda inspección cuando arribó la comisión compuesta por Cabré,

Gustavo Sanvitale, uno de los secretarios de Scapolan, y José «Primo» Gutiérrez.

A Bustamante le exigieron 100.000 pesos para no llevar detenida a su esposa, que convocó a un abogado amigo que se negó a defenderla. No quería enfrentarse al fiscal. Al instante apareció una mujer policía para escenificar el arresto de la cónyuge. A la hora se sumó Scapolan, que pidió quedarse a solas con el detenido. Bastaron cinco minutos de diálogo para que aparecieran 100.000 pesos.

En otro de los allanamientos se detuvo a Federico Bravo, uno de los supuestos proveedores de Carlos Bustamante, cliente de Molina. Le exigieron 50.000 pesos (4000 dólares) para no llevar detenida a su esposa. Bustamante le pidió a su amigo Hernán Rivero que trajera el dinero.

El relato de lo que sucedió ese día, Rivero lo hizo en sede de la fiscalía de San Isidro y fue ratificado por la madre de Bravo, el hombre que llevó el dinero que Rivero le prestó a Bustamante.

La confesión tuvo consecuencias. El 13 de diciembre de 2019, el remís que transportaba a Rivero, conducido por Jonathan Zárate, fue encerrado por un vehículo a la altura de San Vicente.

El chofer recibió cuatro balazos en la cabeza. Envolvieron su cuerpo en una bolsa de arpillera y lo arrojaron a un zanjón a metros de un camino de tierra. En el lugar quedó una muslera como la que usan los policías para calzar su arma reglamentaria.

Rivero, el testigo de cargo contra Scapolan, fue llevado en el remís hasta un costado de la ruta 6. Rociaron el auto con nafta y lo quemaron con él adentro.

Dos días después, encontraron el cadáver del remisero y decidieron inspeccionar el auto incendiado que la grúa municipal de San Vicente había llevado a un depósito. Lo

macabro estaba en el asiento trasero: el cuerpo calcinado de Rivero en posición fetal. La familia no quiso seguir adelante con la querrela en la que declaró Rivero; estaban amenazados.

Todos los allanados ese día tenían relación entre sí. Molina le vendía cocaína a Bustamante quien la revendía a Galván, que a su vez le compraba marihuana a Bravo.

En otra causa similar, pero con diez allanamientos en veinticuatro horas, el 5 de junio de 2014, en José León Suárez, Sergio Santellán, otra víctima de Scapolan, declaró ante el fiscal federal Fernando Domínguez que a las ocho de la mañana de dos vehículos descendieron policías que lo pusieron boca abajo y que se le acercó Primo Gutiérrez.

—Sergio, estás represo. ¿Dónde están las llaves del auto?

Quería ir al Volkswagen Scirocco que estaba guardado en la cochera de un garaje y pertenecía a su cuñado.

Otro policía se arrimó al mismo tiempo con una bolsa con 6 kilos de cocaína.

—Esto es tuyo —le dijo.

—Hablá o te reventamos la casa de tu pareja, de tu expareja y la de tus hijas —le dijo el subcomisario Caviglia.

Santellán tuvo que buscar a su amigo Javier Faccini, que vivía a una cuadra y media. Caviglia lo hizo hablar y le ordenó que busque el dinero que tenía en el departamento que habitaba con su concubina. Faccini fue escoltado por Primo Gutiérrez y el sargento Cabré y regresaron con una bolsa con 30.000 dólares.

Santellán, que estaba aturdido porque el policía y Gutiérrez le hablaban al mismo tiempo, guio al informante a su casa, le entregó las llaves del auto y la comitiva encabezada por Scapolan y demás policías fueron en dos autos hasta el garaje, a unas quince cuadras de la vivienda de Santellán, donde los esperaban el sargento Cabré y el subcomisario Os-

car Caviglia, que habían entrado sin orden judicial al lugar donde estaba estacionado el vehículo.

El garaje tenía alrededor de 300 metros cuadrados y era muy iluminado. Estacionaron los vehículos en el interior. Se pararon en la puerta para observar que no hubiera nadie alrededor y al testigo ocasional lo encerraron en la garita del estacionamiento.

Mientras Scapolan vigilaba, uno de los policías puso un kilo de tizas de cocaína en la bolsa de polietileno en la que habían traído los 30.000 dólares y la arrojó al techo de la garita.

Scapolan se adentró en el garaje, fuera del alcance de las cámaras, con dos policías a los que les dio parte de los 30.000 dólares.

Cuando la droga estaba plantada y el dinero repartido, dejaron salir al testigo de actuación que mantuvieron encerrado en el baño para que diera fe del hallazgo de la cocaína en el garaje.

Los otros cinco paquetes de droga quedaron en poder de los policías para venderlos a otro narco. Una parte del dinero se la dieron al abogado Semorile, hombre vital en la creación de este operativo.

Santellán añadió que mientras estaba detenido en la Delegación de Narcotráfico de Martínez se acercó el comisario Adrián Okurzaty a preguntarle cuánta plata les había dado a los policías y confirmó que fueron 30.000 dólares.

La versión de Santellán se vio reafirmada por el relato de su amigo Faccini, que contó que fue a buscar la plata a la casa de la concubina de Santellán, Sofía Andrada, para entregársela a los policías.

El fiscal Fernando Domínguez y Damián Odetti, abogado de Santellán, sostuvieron que se ve claramente en la grabación cómo plantan la droga y cobran la coima que permitió que la

pareja y expareja de Santellán quedaran libres, mientras que a él lo condenaron a 3 años de prisión.

Cuando la jueza Arroyo Salgado ordenó la detención de Molina por el soborno a policías en julio de 2020, en su casa encontraron 2000 dólares y 2,4 millones de pesos (7000 dólares según la cotización del «blue» o dólar paralelo. El mercado cambiario libre había dejado de existir).

El abogado arrepentido Matías Pedersoli declaró que no fue un hecho aislado, sino uno más de tantos y que era habitual que Semorile se reuniera con los policías de la Brigada de Narcóticos de San Isidro para armar causas. Algunos de los encuentros se hacían en el domicilio del abogado prófugo.

Según Pedersoli, los narcos Eduardo Galván y Pablo Ponche le dijeron que «es la historia de siempre, nos citaba y decía que la policía nos estaba investigando y nos pedía plata para que dejaran de perseguirnos».

Con las declaraciones de los arrepentidos y las pruebas, la jueza Arroyo Salgado procesó al fiscal Scapolan como jefe de una asociación ilícita; por falso testimonio agravado por ser cometido en una causa criminal en perjuicio de los inculcados; por uso de documento público falso; por sustracción de medios de prueba; por tenencia de estupefacientes con fines de comercialización doblemente agravada por haber intervenido tres o más personas organizadas y por haber sido cometido por un funcionario público encargado de la prevención o persecución de este delito, y como coautor en el caso «Anacona», conocido como operativo «Leones Blancos.

Por todos estos cargos la jueza pidió el desafuero del fiscal para detenerlo y lo embargó por 2000 millones de pesos. Quince de las treinta y dos personas imputadas fueron encarceladas, entre ellas los dos secretarios de Scapolan, Maximiliano Jurisch y Gustavo Sanvitale.

Por temor a la cárcel, cuatro policías pidieron que se los

tome como colaboradores arrepentidos y dieron datos clave para esclarecer la causa.

La jueza Sandra Arroyo Salgado avanzaba, pero no lo estaba pasando bien. La República Bonaerense descargó sobre ella todo su poder. No podía permitir que desmantele una organización que involucraba a buena parte de su gente. Fue así como enfrentó diversos intentos de anular la causa o de pedir su apartamiento.

Pero faltaban testigos. Uno de ellos, era fundamental. El 24 de julio de 2020, el fiscal Fernando Domínguez citó a declarar a José «Primo» Gutiérrez, que participaba en los operativos policiales y era el encargado de vender la droga que incautaba la policía. No tenía límites para sus operaciones. Su oficina era la Delegación de Drogas Ilícitas de San Isidro. Desde allí, llamaba a los narcos para vender la mercadería.

Una de las escuchas, por la que se le pidió su captura, fue la del 12 de diciembre de 2014. Primo hablaba por celular desde la Delegación de San Isidro.

—Estoy acá, justo en la oficina; escuchame, nos queda un cuadrado, queda una bolsa que tiene más, tiene 550 de lo mismo del cuadrado, tiene un poquito más. ¿Te llevo esa?  
—le propuso Primo a un narco.

—¿Cuánto tiene?

—Tiene 550, igual te queda a 10 pesos, no te hagas drama.

—Bueno, bueno, después, cualquier cosa, te doy lo que falta.

José «Primo» Gutiérrez no se presentó a la citación judicial y está prófugo desde esa fecha. Pocos creen que esté con vida.

El dudoso papel de los policías en general, y de Gutiérrez en particular, tenía el antecedente de 2011 en el caso Karina Pacheco, que fue defendida por el abogado Damián Odetti, actual querellante en el caso Scapolan.

Como elemento de prueba, Odetti presentó una graba-

ción casera hecha por la prima de Karina Pacheco, que se había puesto el celular en el corpiño con el grabador encendido para registrar el apriete y la extorsión. Allí se escuchaba cómo los policías le pedían 50.000 pesos por sacarle la droga de encima y cerrar todo como «tenencia para consumo personal».

Karina Pacheco fue sobreseída y los policías denunciados firmaron un juicio abreviado ante el Tribunal Oral Criminal N° 3 de San Martín. Les impusieron una pena menor, pero al menos tuvieron que admitir el delito.

Primo Gutiérrez, también aparecía en la causa «Bustamante», un expediente que abarcaba los allanamientos a cuatro supuestos narcos.

En ese expediente, Gutiérrez no fue mencionado en ningún acta, pero fue llamado a declarar en el juicio oral porque trascendió su participación. Lo revelador para los jueces fue que los policías de la investigación no recordaron que habían firmado; Gutiérrez rememoró cada detalle. Fue otro escándalo que terminó con la nulidad de la causa.

## La cadena se rompe

El 18 de febrero de 2015, Primo iba con su auto por el camino del Buen Ayre. El espejo retrovisor mostró a un vehículo que lo seguía. Llamó a sus cómplices de la bonaerense de San Isidro.

Al final del camino del Buen Ayre, la Policía Federal lo detuvo. Primo dijo que era policía. Los federales que no se llevan bien con la bonaerense tuvieron sus dudas y no se equivocaron al llevarlo detenido.

La jueza federal de Instrucción N° 2 de San Martín, Alicia Vence, que llevaba la causa, creyó que estaba ante un policía dado que la banda mostró sus reflejos y aparecieron en su despacho el jefe de la Delegación de Narcotráfico de San Isidro,

el comisario Adrián Orkuzaty, el principal integrante de la banda, el subcomisario Caviglia y el sargento Cabral.

Caviglia le pidió a Cabral que hable con los federales. El sargento, previo saludo a Primo, les explicó que Gutiérrez era un hombre que trabajaba para la fuerza. La explicación no convenció y tuvieron que admitir que el detenido era un civil.

La escucha telefónica que lo comprometió ante la jueza Alicia Vence terminó con las dudas. El diálogo que mantuvo en diciembre de 2014 con el narco Ceferino Benítez fue una prueba irrefutable.

Primo lo llamó desde el lugar donde estaban allanando para secuestrar droga. Todavía no la tenía en su poder y ya la estaba vendiendo.

—¿Qué hacés viejo, por qué no tenés el teléfono prendido? Hace rato que te llamo —preguntó Primo.

—No sé, se me apagó. Tengo los dos teléfonos apagados. Ahora lo prendí —respondió el narco Ceferino Benítez.

—Escuchame, ahí hicimos un laburo con la gente y tengo siete kilos de la verde.

¿Te sirve?

—Sí, sí.

—Te lo dejo a tres, ¿te sirve?

—Sí, sí, sí, pero no es el mismo, como el otro, ¿no? —dudó Ceferino.

—No, no, es mejor, es mejor. Te lo dejo a tres lucas, ¿te sirve?

La escucha sirvió para condenarlo a 2 años y 8 meses de prisión y para investigar en profundidad a Benítez, que estaba protegido por otra banda de policías encabezada por el comisario mayor José Luis Santiso. El 15 de junio de 2015 detuvieron a uno de los recaudadores: el oficial principal Daniel Gil de la comisaría de José León Suárez.

Como la causa involucraba a Primo, la banda de San Isidro



preparó un plan de contingencia; esta situación era más grave que la anterior. El subcomisario Caviglia no perdió el tiempo. Llamó a la esposa de Primo y después a Jarisch, uno de los secretarios de Scapolan. Convocaron al abogado Semorile que tuvo que interrumpir sus vacaciones en la costa atlántica. Todos quedarían expuestos si condenaban a Primo.

El sargento Gabriel Cabral, Caviglia, los abogados Gustavo Semorile y Francisco García Maañón se reunieron al día siguiente del arresto para ver cómo salvaban a Primo y, si no lo lograban, tratar de que se inculpe sin entregar a nadie.

Primo siguió las instrucciones y dijo que estaba con la banda de los narcos como espía porque trabajaba para la policía. Cabral armó un expediente para hacer aparecer al acusado como colaborador e informante. Mientras era juzgado, la familia del acusado recibía importantes sumas de dinero. Por supuesto, lograron que las escuchas del Servicio de Inteligencia desaparecieran.

Pero pasó un año y la libertad no llegaba. Primo no tuvo paciencia. Cambió de abogado y pidió ser testigo arrepentido.

—Semorile fue mi abogado porque me lo puso Cabral. Es el mismo que defiende a todos estos narcotraficantes. Semorile tenía un arreglo con Cabral para que le avisara cuándo iba a allanar domicilios de sus clientes, como el de la hija de Negri, que es de San Martín, o la hija de Claudio «Piturro» Andrada, al que agarraron con 500 kilos —declaró Primo en calidad de arrepentido.

Su oficio de delator le dio los reflejos para saber que la causa estaba perdida y debía cambiar de bando. Su nueva abogada era Estela Caamaño, a quienes los policías le pidieron que cambie el testimonio de su cliente. Ella se negó. A los pocos días, el frente de su estudio fue baleado, pero Primo siguió adelante en su condición de arrepentido y acusó al fiscal Scapolan.

La causa fue una caja de Pandora. Descubrieron que el

70% de los CD de escuchas tomadas por la AFI (Agencia Federal de Inteligencia) se había extraviado.

Probaron que las grabaciones eran retiradas por la bonaerense y el jefe de la Policía, Hugo Matzkin, las hacía desaparecer. Así lo reveló la auditora de asuntos internos de la bonaerense Viviana Arcidiácono. Dijo que los policías las iban a buscar con la anuencia de la jueza federal Alicia Vence, que ignoraba esta situación. De esta manera, los investigados se hacían de las escuchas que los incriminaban. Por supuesto, al reproducir los CD borraban lo que no les convenía y llegaron a editarlos mezclándolos con escuchas de otros CD. La audacia los llevó a introducir una conversación de dos chinos en idioma mandarín.

El 21 de mayo de 2018, Primo fue condenado en la causa Gil por el TOF 2 de San Martín. Le dieron una pena menor: tres años de prisión en suspenso por ser miembro de una asociación ilícita integrada por policías. Fue un castigo irrisorio a pesar de declarar como arrepentido. Primo salió al instante en libertad porque le dieron por cumplida la pena. Nadie lo volvió a ver desde aquel día.

Al acusar al fiscal Scapolan, Domínguez retomó el caso y las declaraciones que hizo Primo en su momento fueron fundamentales.

Otro policía arrepentido declaró que en los allanamientos se incautaba la droga que se encontraba y se plantaba en donde no la había. De esta manera, extorsionaban en los dos lugares.

En todos los procedimientos que se hacían de urgencia, los jefes de grupo consultaban al comisario Adrián Okurzaty, jefe de la delegación de Drogas Ilícitas de San Isidro, «si se podía hacer una moneda o no». Entonces Okurzaty o Caviglia hablaban con Scapolan y le comentaban los motivos del allanamiento de urgencia. El fiscal les decía cómo hacer la

investigación y qué días efectuar la denuncia anónima para que coincidiera con el turno de los juzgados amigos.

Scapolan iba a la dependencia policial tres días a la semana; algo inusual en ese cargo. Okurzaty se llevaba la mitad de la recaudación para repartir con el fiscal. El comisario alegaba que Scapolan iba a conseguir el allanamiento de urgencia, pero «había que sacar más plata porque había que rendirle cuentas».

Otra modalidad era allanar a algún narco, se tapaba lo que encontraban y le cobraban una cuota semanal o mensual. Si no había algo que lo inculpara, le pedían plata para dejar de investigarlo.

El policía arrepentido relató que en otros casos «se vende humo» a los familiares para sacarles dinero. Si no había algo que los vinculara, les decían que iban a quedar detenidos. Cuando los policías hacían estos procedimientos, 40% de lo recaudado iba para el director, quien repartía con su segundo, con judiciales y con el jefe de operaciones. El 60% restante quedaba para los que trabajaron y, si en el grupo estaba Primo Gutiérrez, se hacían cargo de pagarle su parte. Un porcentaje del efectivo era para gente de la Superintendencia de Narcotráfico, dirigida en aquel momento por Pablo Bressi, que llegó a ser jefe de policía durante la gestión de María Eugenia Vidal por pedido de la DEA, y de ahí se elevaba al jefe de Policía. Los funcionarios más altos estaban en La Plata. En estas circunstancias, el nombre de la capital provincial parecía creado por un guionista.

Los pagos se hacían el primer lunes de cada mes al comisario Okurzaty, que los llevaba a la Dirección General de Narcotráfico en La Plata (ver capítulo «Los sobres»).

El arrepentido confesó que parte de la droga que se salvaba de la quema era para armar causas y se guardaba en un armario de la delegación de San Isidro o la dejaban sin

rotular en el mismo depósito judicial. El resto se vendía o se exportaba a Europa.

Pero seis años después, el 24 de julio de 2020, la Policía Federal se sorprendió cuando encontraron dos copias de la causa en el escritorio del fiscal Scapolan.

Aquel día, Arroyo Salgado, por pedido del fiscal Domínguez, ordenó las detenciones de Primo Gutiérrez, su exabogado Semorile, sus amigos policías Cabré y Caviglia y el resto de los 55 involucrados en las causas «Leones Blancos», «Bustamante», «Santellán», «Basaldúa» y «Acosta». Scapolan, al que se sindicaba como jefe de la organización narco criminal, no fue arrestado por la inmunidad que le daba su cargo de fiscal.

Primo, desaparecido, no pudo ser detenido y Semorile sigue prófugo junto con los policías Federico Rodríguez, Sergio Mamani y Gabriel Desideri.

El 14 de agosto de 2020, Sandra Arroyo Salgado procesó y trabó un embargo por 1000 millones de pesos a Maximiliano Jarisch de 35 años y a Gustavo Sanvitale de 50 años, los secretarios de Scapolan, que fueron a prisión una semana después.

El 28 de octubre de 2019 el financista Diego Guastini, alias Dolarín, el entregador de «Leones Blancos», fue asesinado en Quilmes. Como todos los días laborales, antes de subir a su Audi, chequeó su pistola Glock calibre 40. El temor por su vida era permanente, pero lo asumía como una rutina. Llevaba sus dos iPhone. Uno era privado. El otro, para atender sus negocios. Allí recibía llamados de narcos, policías y clientes que querían lavar dinero.

Puso en marcha el vehículo para ir a su oficina. Recorrió 400 metros antes de ser encerrado por una camioneta, un auto y una moto desde donde le dispararon un certero balazo. Estaba frente a un lugar custodiado, la municipalidad de Quilmes.

Diez días antes había declarado en otra causa y se sumó como arrepentido a «Leones Blancos», donde denunció a

Adrián Baeta y al comisario Magraner, como los hombres a quienes les había entregado a los hermanos Loza.

Baeta está acusado del asesinato de Guastini. Era el jefe de su custodia y fue el primero en aparecer en la escena del crimen para borrar los datos del teléfono del contador antes de que lleguen los peritos forenses. Faltaban pocos días para que el contador declare ante el fiscal Domínguez.

La causa por la muerte de Guastini es investigada en la Unidad Funcional de Instrucción de Quilmes. Estuvo estancada largo tiempo, pero comenzó a avanzar en mayo de 2023 al avecinarse las elecciones, cuando jueces y fiscales se apresuran a no quedar pegados a ninguna causa comprometida. Son muchas las manos que se sueltan en esas ocasiones.

El 25 de julio de 2020 detuvieron al comisario Marcelo Blanco de Quilmes, el receptor del falso llamado que dio inicio al operativo «Leones Blancos». Siguió la misma suerte que el resto de los participantes del procedimiento.

Baeta, que había pedido una eximición de prisión, en la seguridad de que no iba a prosperar se fugó con la ayuda de su amigo, con quien tenía negocios, el comisario Carlos Medina, jefe Antinarcóticos de Presidente Perón, que pagó 275.000 pesos por un año de alquiler de un departamento en el complejo Villa Los Remeros, en Tigre, donde ninguna propiedad baja de 300.000 dólares. Se había dejado una barba espesa y entrecana para no ser reconocido. En la cochera guardó una moto y una camioneta Peugeot. El complejo tiene una enorme piscina y palmeras, entre otros *amenities*.

El comisario Medina le guardó en su casa de Quilmes chalecos antibalas y armas no registradas.

El 6 de enero de 2021, después de cinco meses de estar prófugo, la Policía de Seguridad Aeroportuaria detuvo al suboficial Baeta, acusado del asesinato de Guastini.

Arroyo Salgado dispuso un embargo de sus bienes por 1000 millones de pesos, acorde con su solvencia patrimonial.

El comisario que le dio refugio fue detenido en mayo de ese mismo año, 2020, y fue procesado por encubrimiento agravado, lavado de dinero y tenencia ilegítima de arma de guerra. La jueza le dictó un embargo por 30 millones de pesos y le dieron la prisión preventiva, que consiguió atenuar por una detención domiciliaria con tobillera electrónica.

## El contraataque

Scapolan movía influencias y contraatacó. La jueza y el fiscal fueron recusados dos veces, soportaron 34 pedidos de nulidad y 14 recursos de queja ante otros tribunales.

La ofensiva tuvo éxito en diciembre de 2021 cuando intervino la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal, integrada únicamente por el juez Mariano Borinsky, un hombre que en el pasado había elogiado al exmarido de la jueza, el fiscal Alberto Nisman, y estaba involucrado en las visitas a Olivos y la Casa Rosada al expresidente Mauricio Macri.

Como en esa cámara no hacían falta los votos de los tres jueces, Borinsky dictó en soledad la orden para que la Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, integrada por los jueces Marcelo Morán, Marcos Fernández y Juan Pablo Salas, apartara a la jueza Arroyo Salgado de la causa.

Esto fue antecedido por la decisión de la misma sala de la Cámara Federal de San Martín de diciembre de 2020, que dictó la falta de mérito para procesar o sobreseer a los imputados Jarisch y San Vitale, como anticipo de la liberación de Scapolan.

La falta de mérito indica que no hay pruebas suficientes para llevar a juicio a los involucrados, pero tampoco para

dejarlos al margen de la acusación. Están imputados, pero no van a juicio por el momento. Las acusaciones quedan en un limbo donde no hay culpables ni inocentes hasta que otro tribunal decida.

La falta de mérito alcanzó a los policías Irala y Hernández, que participaron del operativo «Leones Blancos». La defensa había dicho que los policías estaban en el perímetro del operativo para desviar el tránsito de vehículos en la Panamericana. Ambos, según los testimonios de los que participaron en el operativo, estaban lejos de las drogas incautadas. Pero una fotografía que surgió de la pericia del teléfono secuestrado a Baeta, los mostró posando y sonrientes y con los brazos cruzados con poses triunfales sobre una montaña de bolsas de cocaína. La foto fue tomada con sus celulares. Estaban transpirados porque tuvieron que transbordar la más de media tonelada de cocaína robada del procedimiento; sonreían porque allí estaba su fortuna. Para Borinsky, esa foto era prueba insuficiente.

La liberación de los secretarios de Scapolan no fue casual. En ese momento estaban dispuestos a declarar como arrepentidos. Si hubiera sucedido, la condena al fiscal sería un hecho.

Scapolan se había amparado en sus fueros, pero cada vez estaba más comprometido.

Después de la liberación de los fiscales, quedaron detenidos 36 policías y 3 abogados.

Los tres jueces de la Sala I de la Cámara de San Martín consideraron que los recuerdos y las descripciones de quienes vieron al fiscal de San Isidro en el operativo eran erróneos, no ajustados al aspecto físico real, al tiempo que juzgaron la labor de la jueza Sandra Arroyo Salgado y del fiscal Domínguez motivada por esfuerzos interpretativos, pese a que las pruebas, incluidas filmaciones y escuchas, eran evidentes.

La reacción de Sandra Arroyo Salgado no se hizo esperar. La jueza que no era afecta a los medios de prensa, meditó su decisión. Se sintió humillada e impotente y concedió una nota que pareció un «yo acuso».

«No me siento respaldada por ninguno de los estamentos del Poder Judicial de la Nación —dijo la jueza públicamente—. Hoy estamos asistiendo a un lamentable espectáculo de manejar y elegir en qué juzgados caen las investigaciones con distintos artilugios procesales que nos confunden a nosotros que somos parte de la justicia. Imagínense a la gente de a pie. Y a una práctica de apartamientos y recusaciones cuando un juez tiene la valentía de avanzar en sus investigaciones contra espacios de poder. No olvidemos que he sido apartada de dos investigaciones sumamente graves. Es momento de que nos preguntemos qué fiscales queremos, qué Ministerio Público Fiscal vamos a respaldar».

Pero su rechazo no quedó en esa acusación y le recordó al juez de Casación, Mariano Borinsky, que «dos veces declaró la nulidad de un pronunciamiento de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, donde le dice prácticamente a mi superior directo que me aparte de la investigación siendo que yo en un comienzo me había excusado de actuar y me obligaron a actuar. Y ahora me aparta cuando actúo en el caso Scapolan que mantiene importantes vínculos judiciales y políticos».

«Yo lo había procesado por una cantidad de delitos. La Cámara revocó ese procesamiento y solo sostuvo la causa por haber falseado el contenido del acta de secuestro de un cargamento que se dice que era de 1200 kilos, el famoso caso de “Leones Blancos”, y en el acta se hizo constar la mitad del cargamento. Lo que está probado es el horario que es irrazonable en función de que él había sido llamado antes y no podía desconocer esta circunstancia. Ese delito es doloso», agregó.



Arroyo Salgado, que conocía la intimidad de su apartamento, declaró en un reportaje que había escuchado que «un *lobby* de la política, del massismo, de Malena Galmarini», había actuado en la Cámara de San Martín. «A mí no me consta, pero lo concreto es que fui apartada de la investigación», agregó decepcionada.

Tras su apartamiento solo quedó una causa en pie contra Scapolan. La Sala I de la Cámara Federal de San Martín confirmó el cargo de «falsedad de instrumento público» en el caso Anacona o «Leones Blancos», porque no se hizo la denuncia telefónica en Quilmes. Nueve delitos más graves quedaron afuera de la acusación, entre ellos el de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización y extorsión.

El apoyo de Sergio Massa al fiscal Scapolan fue denunciado por Elisa «Lilita» Carrió, quien pidió el juicio político al fiscal. Antes, otros fiscales lo denunciaron por haber evitado que se investigara la falsificación del acta de allanamiento a la casa del prefecto Alcides Díaz Gorgonio, autor del robo a la vivienda de Sergio Massa el 20 de julio de 2013.

Carlos Palacios, el fiscal que investigaba, ante la denuncia de un testigo ocasional que había firmado el acta de allanamiento a la casa del ladrón, si la suma robada era mayor a la denunciada, fue destituido con un juicio político.

El abogado Damián Odetti y la Comisión Provincial por la Memoria denunciaron la maniobra para salvar a Scapolan y se transformaron en querellantes.

El juez de la Cámara Federal de San Martín Marcelo Darío Fernández demostró su dependencia del poder de la República Bonaerense al apartar a la jueza en contra de sus convicciones.

Entre los argumentos absurdos que utilizaron para apartar a la jueza está el de que cuando imputó y procesó a los policías Baeta y Giancarelli tenía la obligación de hacerles saber que

Maximiliano Jarisch, uno de los secretarios de Scapolan, se encontraba imputado en la causa.

El fiscal general ante la Cámara Federal de Casación Penal también dictaminó que no había motivo para apartar a la jueza Arroyo Salgado de la investigación.

Con lo resuelto por la Cámara Federal de San Martín, se congeló el avance de la investigación del fiscal Fernando Domínguez y de la jueza federal Sandra Arroyo Salgado contra Claudio Scapolan, el fiscal de San Isidro acusado de liderar una banda de policías bonaerenses, abogados y funcionarios judiciales.

En diciembre de 2022 por una amplia mayoría de diez votos a favor y solo uno en contra, el de la senadora Sofía Vannelli del Frente Renovador, el partido político de Sergio Massa, el Tribunal de Enjuiciamiento bonaerense admitió la acusación contra Scapolan.

El 4 de mayo de 2023 se dictó la suspensión preventiva del fiscal por parte del Tribunal de Enjuiciamiento bonaerense para iniciarle un juicio político de destitución. Mientras estuvo suspendido el fiscal cobró el 40% de sus haberes.

Pero el camino para llegar a esa instancia fue largo: todos los jueces del fuero penal incluidos los de Casación y la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, se excusaron. Fue llamativo y hasta pensaron que el fuero penal actuaba de manera solidaria. Hicieron de este renunciamento una cuestión de cuerpo. Dejaron claro que no iban a facilitar la entrega de uno de los suyos. En ese fuero nadie ignoraba quién era Scapolan: una parte del poder que podía afectar al resto de manera directa o indirecta. Ellos no iban a ser los primeros en soltarle la mano.

Ante la negativa, sortearon el jurado que quedó conformado por la presidente de la Cámara Primera en lo Civil y Comercial de La Plata, Ana María Bouroimborde, y conjuces

legisladores en su mayoría de partidos opositores al Gobierno, salvo la senadora Sofía Vanneli.

Ninguno de los integrantes del jurado pertenecía al fuero penal. Ahora les tocaba juzgar y destituir, si lo encontraban culpable, al fiscal sospechado de estar vinculado con una banda de cincuenta delincuentes que incluía abogados, jueces y policías, y que tiene en su balance seis integrantes muertos y un desaparecido.

Scapolan llegaba al juicio con el respaldo político de Sergio Massa y el de la República Bonaerense que no quería soltarle la mano. Era un hombre que sabía demasiado. Fue el funcionario clave en la investigación del robo a la casa de Sergio Massa, un hecho que le costó el puesto al fiscal Carlos Washington Palacios, quien recibió la denuncia de uno de los testigos ocasionales en el allanamiento a la vivienda del prefecto Alcides Díaz Gorgonio, el ladrón de la residencia de Massa, desde donde, según el denunciante, se llevaron más de lo que consta en el acta que firmó.

La República Bonaerense consideraba que con la entrega de la cabeza de Palacios había cumplido. No iban a entregar a otro hombre de esa jurisdicción clave.